

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

COMUNICADO NO. 03

(02 de junio de 2021)

El Consejo Superior Universitario y la administración de la Universidad de la Amazonia, conscientes de la difícil situación socioeconómica que ha generado la pandemia del COVID 19 y procurando promover la permanencia y el bienestar de sus estudiantes, se permite informar que en sesión ordinaria del día 02 de junio de 2021 se aprobaron dos proyectos de Acuerdos con el fin de fomentar la permanencia estudiantil, así: i) Acuerdo Superior No. 25 de 2021 “*Creación del Programa Tablet’s Uniamazonia*” ii) Acuerdo Superior No. 26 de 2021 “*Subsidio de kits alimentarios para la comunidad académica en situación de vulnerabilidad*”.

Frente a los hechos que vienen acaeciendo en el marco del paro nacional, manifiesta que rechaza todo acto de violencia que empañe el legítimo derecho a la protesta social y pacífica. Asimismo, convoca a la comunidad universitaria a retornar a los espacios académicos con el fin de construir propuestas que permitan un mejor país.

Como institución de educación superior pública, tenemos la misión y el deber de promover la garantía de los valores, principios y derechos fundamentales que caracterizan al Estado Social de Derecho. Por lo tanto, se recuerda la importancia del respeto por la diferencia y la necesidad de utilizar el diálogo para resolver las problemáticas e inconformidades.

En ese sentido, desde este órgano de Dirección se sugieren espacios de discusión y se apoyan iniciativas universitarias que construyan soluciones concertadas, con el objetivo de que la comunidad universitaria continúe con el desarrollo del periodo académico para evitar situaciones que impliquen un impacto económico negativo, teniendo en cuenta la actual situación financiera de la institución.



ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidente del Consejo Superior